3.- OBJETIVOS GENERALES

- Atender las necesidades culturales de los municipios de la provincia de Córdoba.
- Posibilitar la participación de los diferentes grupos sociales, mediante el acceso a nuevas manifestaciones culturales.
- Promover actividades que favorezcan la recuperación de las manifestaciones culturales autóctonas y su promoción.
- Difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, facilitando a los ciudadanos el conocimiento general de la misma.
- Poner al servicio de los ayuntamientos los recursos humanos y materiales para la gestión de los intereses culturales de sus vecinos.
- Crear mecanismos participativos entre los responsables municipales en materia de Cultura para obtener el mejor y óptimo rendimiento de los recursos culturales, tanto de ayuntamientos como de la Diputación.
- Propiciar y fomentar el desarrollo socio económico, científico y cultural de la provincia de Córdoba.
- Realizar actividades para la divulgación de aspectos vinculados a la singularidad cordobesa en sus distintos ámbitos.
- Propiciar la investigación y editar publicaciones.
- Conmemorar acontecimientos históricos relevantes, así como homenajear a personalidades del ámbito de la cultura o la investigación.